

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

## D E A C T U A L I D A D

**LA CASA DE LOS MAESTROS.**—*Ahora que el Gobierno de la República trata de crear unos millares de Escuelas, con preferencia en poblaciones rurales, conviene que se entere de los conflictos que, en esas poblaciones pequeñas suelen presentarse con las casas o habitaciones para los Maestros y Maestras. Se han dado ya varios casos de Escuelas de nueva creación, autorizadas con observación y cumplimiento de todos los requisitos legales, y cuando el Maestro ha tomado posesión se ha encontrado con falta absoluta de casa donde albergarse. En muchos de esos pueblos y aldeas no basta con que el Ayuntamiento dé una cantidad, mayor o menor, para casa; lo malo es que no existen casas para alquilar, que no hay quien los admita como huéspedes, ni esta situación es admisible cuando el Maestro o Maestra llevan familia. En las poblaciones de alguna importancia hay siempre, o casi siempre, casas que alquilar, y la cuestión es si la indemnización basta o no para pagar el alquiler. Esto obliga a una revisión de las cuotas que estableció el Estatuto de 1923, que, en la mayoría de los casos, han quedado anticuadas y deficientes. Pero en otros pueblos y aldeas ese remedio no existe, porque no hay casas. Esto no es nuevo, y debe saberse en los centros oficiales, porque seguramente que han llegado quejas por esa causa. Pediremos el remedio continuamente, porque es de necesidad y de justicia para todos los pueblos, mas en estos momentos de creación de nuevas Escuelas, hemos de solicitar que al dar los informes sobre el local escolar e instalación del material para la creación definitiva, se informe también por la Inspección sobre este punto de la casa-habitación. Debe investigarse si el municipio da casa y las condiciones de ella, y cuando dé indemnización, conviene averiguar si con esa indemnización el Maestro o Maestra que allá vayan podrán o no alquilar casa; pues de no poder será menester obligar al Ayuntamiento a que la busque y la arregle de la mejor manera posible, y con un minimum de condiciones señaladas como indispensables. No queremos que sean muy exigentes; pero es de humanidad, de ley y de decoro que puedan habitarla. Así como buscan y proporcionan local para Escuela, deben proporcionar casa para el Maestro o Maestra. Es una medida de prudencia y necesidad.*

**Mitin del Magisterio en Murcia.**—Se ha celebrado en el teatro Romea de Murcia un importante acto organizado por el "Frente Unico" del Magisterio primario y la Asociación provincial.

Presidió el acto el Director de Administración local, señor Recasens Siches, con el Gobernador civil, Rector, Director de la Escuela Normal, Inspector, señor Cazaña y Jefe de la sección de Primera enseñanza.

Uno de los organizadores hizo uso de la palabra explicando la significación del acto y haciendo la presentación de los oradores.

(1)

Hicieron uso de la palabra los señores Sánchez Gallego, Bautista, Serina Alba, Ruiz Funes, Recasens y Gómez Piñán, que estuvieron muy elocuentes y fueron muy aplaudidos.

**La enseñanza en Barcelona.**—Don José Osés Larumbe, Maestro de las Escuelas Nacionales de Barcelona, dará una conferencia sobre la enseñanza en esta población, el miércoles 24 del actual, a las seis de la tarde, en la Escuela Normal de Maestros de Madrid, calle de San Bernardo, número 80. La entrada será pública.

**Asamblea del Profesorado de Normales.**—Se ha celebrado en la Escuela Superior del Magisterio con numerosa concurrencia.

Se nombró una mesa de discusiones formada por los señores Piñol, presidente; vocal, doña María Castellanos, y secretarios, los señores Jiménez y Málaga; fueron leídas las Memorias referentes a la Directiva y a la "Revista de Escuelas Normales" por los señores Carreras y Gil Muñiz, siendo aprobadas por unanimidad y aceptándose la renuncia irrevocable de los cargos de la Directiva.

Hubo un animado debate sobre el tema propuesto acerca de la estrecha colaboración que debe establecerse entre la Inspección de Primera enseñanza y el Profesorado de Normales, considerando su origen común y sus fines similares, interviniendo en este debate casi todos los asistentes.

La Asamblea acordó invitar al señor Llopis a presidir la sesión de la tarde.

Y en efecto la sesión fué presidida por el Director general, quien se mostró como un compañero más, ofreciendo reformas en el Magisterio que han de redundar en favor de la cultura de la Patria.

Las palabras del señor Llopis fueron muy celebradas y aplaudidas.

**El concurso de traslado.**—Nos ruegan la publicación de las siguientes líneas: "Después de tanto esperar la resolución del concurso de traslado, han aparecido en la "Gaceta" los nombramientos provisionales por el primer turno. Pensábamos que con el tiempo transcurrido había habido lo suficiente para que todas las propuestas salieran hechas con arreglo a la ley, pero de tal manera que no hubiera lugar a reclamaciones de ninguna clase, citando para esto las órdenes de concesiones de excedencia, reingreso, indulto, etc.; en fin, los datos pre-

cisos para que se vea claramente que la adjudicación es justa.

Desgraciadamente no ha ocurrido así, y no es muy fácil adquirir los datos comprobatorios en la mayoría de los casos que es preciso hacer una reclamación, pues en el Ministerio no los facilitan.

Además, vemos unas cuantas propuestas para poblaciones que no son de censo análogo como lo determina la ley, y todo esto descorazona a los amantes de la justicia.

Para probar esto citaremos un solo caso: Propuesta provisional de un excedente de Carcagente (Valencia), con 11.707 habitantes, para Carrera de Melilla (Valencia), con 3.043 habitantes. Esto no es censo análogo; este señor debe reingresar en censo de 10.001 a 20.000 habitantes, según la legislación. ¿Por qué no se hace justicia estricta?"

**Quejas.**—Llamamos la atención del señor Director general de Primera enseñanza sobre la convocatoria hecha para proveer varias plazas del grupo escolar "Cervantes", de esta Corte, y que está motivando muchas quejas. Realmente las condiciones que se han fijado para aspirar a esas plazas son casuísticas y extrañas. ¿Por qué han de poder acudir a la convocatoria solamente los Maestros de la primera lista de las oposiciones del 28? Esto no tiene justificación clara y produce la protesta de los que han entrado en otras oposiciones con todos los honores. No señalamos otras condiciones que ya ha comentado nuestro compañero don Vicente Sancho Alufre, pero nos creemos en el caso de llamar la atención del señor Llopis por si entendiera que conviene ampliar la convocatoria. Deseamos que las resoluciones del Gobierno republicano tengan el asenso y el aplauso de todo el Magisterio, y por eso lamentamos que se empiece a decir, por algunos, que esa convocatoria, como otras del antiguo régimen, están hechas pensando en determinadas personas. Nosotros lo rechazamos, pero creemos conveniente que no se dé ni pretexto para que haya quien lo piense.

**Candidatos a las Constituyentes.**—Según nos dicen de Teruel en la candidatura republicano-socialista que se ha formado figuran don Luis Doportó, Director de la Escuela Normal de Maestros de Madrid, republicano; don

Pedro Diez Pérez, de la Normal de Teruel, socialista, y don Pedro Pueyo Artero, Maestro nacional, sin filiación política. La candidatura consta de cuatro, y tres son elementos profesionales. Deseamos el triunfo.

**Agradecidos.**—La Comisión organizadora del mitin de la Comedia ha tenido la bondad de enviarnos en 32 grandes cuartillas a máquina, la reproducción taquigráfica de los discursos pronunciados. Los hemos recibido cuando ya habíamos dado al público nuestro número del sábado con la reseña más amplia que se ha publicado. Agradecemos mucho el envío y sentimos no haberlo recibidos antes para poder utilizarlo: ahora ya no tiene objeto, pues nuestra reseña consigna, especialmente en lo dicho por el señor Llopis, todo lo fundamental y de algunos detalles hemos de tratar por separado.

**La renta del timbre y de tabacos.**—La "Gaceta" ha publicado la liquidación general de lo recaudado por timbre y por tabacos en el año 1929 y es curioso conocer esos números. He aquí lo que ha percibido el Tesoro por renta del timbre, líquido 346.217.677,37 pesetas y por renta de tabacos líquido 293.074.851,70 pesetas: participación sobre el exceso de Comisión, 3.248.285,38 pesetas: total, 642.540.814,45 pesetas. Es asombroso que de dos conceptos solamente obtenga el Estado tales ingresos. Pero aún lo es más saber que la compañía de Tabacos ha cobrado 342 millones y medio de pesetas en el citado año, aunque los beneficios que hayan correspondido al Tesoro sean los mencionados. Eso fué en 1929: suponemos que habrá seguido el aumento y que ahora será bastante más.

**Cataluña y el bilingüismo.**—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el artículo que, con un título semejante, hemos publicado en el número anterior firmado por don José Barril Guardia, Maestro de Aiguairre (Lérida). Trátase de un compañero catalán, que sirve en Cataluña, siente en catalán y conoce bien el ambiente y el deseo de aquella región. Compartimos con él hace tiempo la idea de que el bilingüismo va directamente y de hecho a la expulsión del idioma castellano y que para ejercer

en Cataluña hará falta conocer el idioma catalán. Aunque las leyes dijeran otra cosa la realidad será esa y no otra. Y la defensa y apoyo de las leyes no basta en la realidad para convivir habitualmente en los pueblos, si los Maestros, por no saber el catalán o por otra causa, tienen la hostilidad y el desafecto del vecindario.

Y eso tenemos por seguro que ha de ocurrir en aquella región, como ya indica con toda claridad el señor Barril Guardia. Hay otro hecho que indica bien el alcance efectivo del bilingüismo. Para decretarlo se ha dado como razón decisiva que los niños, en los primeros años, no entienden el castellano, pero que desde los ocho años se les enseñará este idioma.

Presentado el asunto en esta forma tiene fácil defensa, pero a la vez se pide un Estatuto para la Universidad de Barcelona y también se establece la enseñanza en catalán. El argumento de los años y de no entender el castellano aquí ya no es aplicable en términos legales, pero puede estar justificado de "hecho", porque ya suponen que los estudiantes catalanes no conocerán suficientemente el castellano.

No queremos con esto censurar lo dispuesto, ni deducir consecuencias, ni poner obstáculos a nada, sino llamar la atención de nuestros lectores sobre las consideraciones y hechos que ha revelado el compañero señor Barril Guardia para que lo tengan presente si piensan solicitar plazas catalanas.

Oponerse a la corriente es ya inútil: en Cataluña hará falta saber catalán para ejercer, y es posible que en otras regiones hagan falta otros idiomas como el gallego, el vasco, etcétera, etc.

Sobre las consecuencias de todo esto solamente el tiempo podrá ilustrarnos.

**Opositores de 1928.**—La alarma de estos compañeros va creciendo a medida que pasa el tiempo sin dar una resolución y a medida que se conocen declaraciones de las autoridades. Las frases dichas por el señor Llopis en el mitin de la Comedia, según las cuartillas taquigráficas que tenemos a la vista y que coinciden con las de nuestro extracto fueron las que siguen:

"Yo os aseguro que uno de los motivos de preocupación por parte nues-

tra y al decir "nuestra" hay que decir que del Consejo de Instrucción pública, que está estudiando el asunto, es la solución, la forma de liquidar las oposiciones del 28. Porque tenía razón Doporto: si hay algo que pueda ser característico de lo que era un régimen ha sido la forma como se han producido estas oposiciones del 28, en que no ha bastado, como podía sospecharse por lo que decía la convocatoria como sabéis, sino que ha bastado la menor presión hecha en un sentido o en otro, utilizando unos medios u otros, para que los que estaban en el Gobierno y en el Ministerio de Instrucción pública, cediesen a ese tipo de presiones y comenzaran a dar soluciones de gracia. Y yo os digo, no sólo en beneficio de las Escuelas sino en beneficio de la futura situación de esos Maestros, que esos Maestros no pueden aceptar soluciones de gracia en ningún Escalafón. Por dignidad de todos y de la propia estimación." (Muy bien. Aplausos.)

Estas son las frases de las cuartillas taquigráficas. Como el lector puede ver coinciden en absoluto con las que nosotros insertamos en nuestro extracto del número pasado, pero hemos querido insertarlas auténticamente para que los comentarios tengan una base indiscutible.

¿Cuál es el alcance de esas frases de que "esos Maestros no pueden aceptar soluciones de gracias"? Unos, los más radicales dicen que se quiere ir a la anulación de todas las listas supletorias, lo cual nosotros no podemos creer: otros entienden que se les ofrecerá un medio de revalidación con unos ejercicios nuevos; otros hablan de la organización de cursos intensivos en las Universidades para comprobación de aptitudes: quienes consideran que bastará dar instrucciones, un poco rigurosas, a los Inspectores para que comprueben y certifiquen las condiciones de aptitud y vocación en los períodos de prueba, etc.

Como se ve, las frases se prestan a muchas interpretaciones y convendría que este asunto, que afecta a unos millares de Maestros y Maestras, se resolviera definitivamente, cuanto antes; porque es de justicia resolver y porque es de humanidad no tener a esos compañeros en perpetua alarma e intranquilidad. Con demorar la solución de los problemas nada se consigue y ése, a nuestro juicio, debiera estar ya resuelto; y resuelto con cri-

terio de benevolencia pensando no solamente en el beneficio de los interesados sino también en el bien de la enseñanza y de las Escuelas.

**Las Escuelas nuevas.**—Algunos de nuestros suscriptores al leer las notas oficiosas sobre las nuevas Escuelas y la provisión mediante cursillos intensivos, han deducido que esas plazas se darán directamente a Maestros nuevos, sin previo concurso de traslado y nos escriben protestando de ello. Nos parecen esas protestas prematuras: de lo que nosotros hemos leído y publicado no podemos deducir ni remotamente que se haya pensado en cambiar los turnos legales para la adjudicación de esas plazas, aunque se piense cambiar la manera de ingresar en el Escalafón.

**Los consejos locales de Primera enseñanza.**—Nos preguntan cuándo han de comenzar a funcionar y cómo han de ser designados los Maestros y Maestras. Vean todos nuestros lectores la circular de 13 del actual y hallarán estos trámites.

Se procederá con urgencia a la constitución de los Consejos provinciales en la forma que se detalla y una vez hechos, las propuestas de vocales se elevarán al Presidente del Consejo Universitario para que éste haga los nombramientos. Cuando éstos se hallen hechos se constituirá con urgencia al Consejo provincial y el Presidente de éste "se dirigirá en circular a los Alcaldes de los Ayuntamientos de la provincia en petición de que éstos acuerden, con toda urgencia, el representante que han de tener en el Consejo local, y al más antiguo de los Maestros de cada pueblo, para que éstos designe libremente el Maestro y la Maestra que habrán de pertenecer al citado organismo, en el caso en que haya más de uno de cada sexo en la localidad".

Esto es lo legal. Tenemos, pues, los siguientes trámites:

Primero. Elección y constitución del Consejo universitario, condición previa para que pueda aprobar y nombrar los vocales del Consejo provincial.

Segundo. Constitución de este Consejo provincial, designación de presidente, secretario, etc., etc.

Tercero. Cuando ya está en funciones el Consejo provincial su Presidente se dirigirá al Maestro más anti-

guo de cada pueblo para que tome la iniciativa, reúna a los Maestros y Maestras y ellos elijan libremente quiénes han de formar parte del citado Consejo local de Primera enseñanza. Naturalmente, donde sólo haya Maestro y Maestra ellos serán los vocales natos y obligados del Consejo.

El haber supeditado unos a otros los citados Consejos, obliga a esa subordinación en la formación de los mismos y ello ha de retrasar seguramente la fecha en que los Consejos locales comiencen a funcionar. Tememos mucho que no lo hagan hasta pasadas las vacaciones caniculares.

En efecto, hay que contar con las Universidades, con los Institutos, con las Escuelas Normales, etc.; esas designaciones han de venir a Madrid, para hacer aquí los nombramientos, todo lo cual es propicio a retrasos inevitables, y más en una época del año de vacaciones y con ellas de obligadas ausencias para todos. Ténganlo en cuenta los interesados en esta materia: por ahora y en algún tiempo será difícil que tengamos Consejos locales.

## Asociaciones de Maestros

**Confederación Nacional.**—A los Maestros del partido de Seo de Urgel. Camaradas: De todos vosotros es sabido que actualmente se está confeccionando el Estatuto catalán, para ser después sometido a la deliberación de las Cortes Constituyentes, y según la estructuración federal que se dé a la nación, o la autonomía más o menos amplia a las regiones, dependerá la enseñanza; por lo que creo necesario celebrar una reunión en Seo de Urgel el día 29 del actual para tratar sobre ello, encargando que no falte nadie y en especial los confederados, ya que en dicho día se reunirán creo, los de la Nacional y juntos unificar nuestras postulaciones y elevarlas a la Superioridad.—José FORRADELLAS, Delegado del Partido.

**Tortosa.**—La Semana Pedagógica, que debía tener lugar en Tortosa del 24 al 29 de junio, según se anunció en marzo último, ha sido aplazada hasta el nuevo curso escolar, para evitar la coincidencia con las fechas de las elecciones y principio de apertura de las Cortes Constituyentes.

En cuanto al Certamen Pedagógico, hasta el mes de julio próximo no

## E C O S   D E L   M A G I S T E R I O

se podrán publicar los títulos de los lemas de los trabajos premiados.—El Presidente, **Esteban LLUIS F.**

Tortosa, 19 de junio de 1931.

**Puenteareas.**—En cumplimiento del artículo 9 del Reglamento de esta Asociación, se convoca a todos los compañeros asociados a la Junta general ordinaria que se celebrará en Puenteareas el día 29 del corriente mes, a las nueve de la mañana, en primera convocatoria, y a las diez, en segunda; debiendo seguirse el siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo. Correspondencia.

Tercero. Informe de la Presidencia sobre las últimas reuniones de la Provincial.

Cuarto. Rendición de cuentas.

Quinto. Propositiones generales.

Sexto. Renovación de la Junta directiva.—El Presidente, **Gabino FERNANDEZ.**

**Puenteareas.**

**Organización de Maestros consortes.**—La Comisión primera de la Asociación Nacional propone la celebración en La Granja durante la segunda quincena de julio, de una Asamblea constituida por los valores más destacados del Magisterio Nacional. Su objetivo, "sentar las bases fundamentales de la ley de enseñanza".

En EL MAGISTERIO ESPAÑOL número 8.838 y con el título de Asociación Nacional, leemos unas "bases para la nueva estructuración" de la misma. En ellas se estudia la constitución federativa y entre los diferentes sectores que habían de integrarla aparece "Consortes". El hecho de que dicha propuesta la formule un vocal de la Directiva de la Nacional, y de que ésta la haya tomado en consideración, y el ser además el sentir de la clase en general, coloca este proyecto en vías de realidad.

Ranz Lafuente pone de relieve los errores y vieja estructura de la Nacional y propone la forma de reconstruirla y hacerla marchar al unísono de los tiempos.

Por último, nuestro Ministro y Director general, autoridades forjadas en la brecha, decretan el sueldo de 3.000 pesetas para los compañeros del segundo Escalafón desde 1.º de julio. Desapareciendo las causas desapare-

¿Seguimos igual?—Por mal camino no se llega a buen pueblo, afirma un refrán aldeano y el Gobierno se ha desviado del camino emprendido.

Es misión de todo español impedir que pongan obstáculos a la consolidación de la República, yo pretendo más, quiero, en lo que de mí dependa, ayudar a su mayor prestigio y esplendor.

Se pone en boca de uno de los actuales ministros el propósito de dedicar al Magisterio los militares retirados.

Fracaso al momento, descrédito para el Magisterio, al darle semejante trato. Desprestigio para el Gobierno al demostrar su ignorancia en asunto cen los efectos. Este será el primer paso para la fusión de escalafones y... fusión de Asociaciones.

Todos estos proyectos, iniciativas y realidades, revelan el período de gestación revolucionaria en nuestros organismos societarios.

En nuestra reciente Circular hemos definido el camino a seguir por esta Comisión. Camino trazado plebiscitariamente por los consortes y al que nos ha empujado la indefensión societaria en que estábamos. Con la constitución actual de las Asociaciones, estábamos dispuestos a actuar hasta modificar sus Reglamentos. Hoy son las mismas Asociaciones las que promueven esta modificación.

Según la estadística que se está formando, el número de consortes ascenderá a más de "cuatro mil" y pasan del millar los afiliados a esta Organización. Formamos, pues, un sector que, sea cual fuere la estructuración nueva que adopte la clase en general, en ella debemos estar representados los consortes. Creemos que nuestra actitud hoy es la de observadores, para presentarnos inmediatamente allí donde la defensa de nuestros derechos lo exija. Si los consortes están convencidos de que es "nuestra hora", deben demostrarlo: Primero. Los que están afiliados ya, y no hayan remitido la cuota de "cinco pesetas" por matrimonio, enviándola en el acto por giro postal a don Marciano Curiel, en Madriñera (Cáceres) y los no afiliados, enviando su adhesión a cualquiera de los firmantes junto con la referida cuota.—La Comisión organizadora, **José Torcello, Marciano Curiel, Manuel A. Riviere.**

tan importante como la educación popular.

Los militares, que han pasado su vida imponiéndose a otros hombres, amparados en rígidos reglamentos, donde la voluntad y a veces el capricho del superior se convierten en orden inquebrantable, no pueden adaptarse al suave y dulce trato de la Escuela. Los niños no son hombres acuartelados. Necesitan otro trato muy distinto y personas capaces de dárselo. Esos hombres no pueden formarse en el ambiente militar.

La preparación del Magisterio requiere algo más que la adquisición de conocimientos para transmitírselos a sus discípulos. Lo primero e indispensable para ser Maestro, es vocación de "Maestro". El verdadero Maestro necesita renunciar a su egoísmo: ser todo para sus discípulos y convecinos, renunciando de antemano al más elemental agradecimiento. Nuestra obligación es darnos por entero; en cuerpo, al consumir nuestra existencia entre los niños, cual padre amantísimo; en espíritu, al facilitarles la instrucción y un poco de nuestro ideal. Y no esperamos la recompensa debida a nuestra misión.

Conformándonos con la mísera dotación a nuestro servicio, es condición nuestra vivir miserablemente, nosotros no podemos tolerar que en nuestras filas entre gente que, andando el tiempo, terminarán por desprestigiarnos. Yo, en nombre mío, atribuyéndome el del Magisterio en la presente ocasión, y, sobre todo, en nombre de los niños que tuviesen la desgracia de soportar a tales "verdugos" y después incluírnos en sus maldiciones, al recordar a sus Maestros, protesto enérgicamente de tales manifestaciones en cuanto pueden marcar camino a seguir.

Parece mentira que, figurando en el Gobierno don Marcelino Domingo, se hagan tales manifestaciones para ser recogidas por la gran Prensa. Quiero pensar en la inmediata réplica de tan ilustre Maestro, pues él no debe consentir prosperen tales rumores ni como profesional ni como político.

Si el Gobierno quiere impedir que los militares, retirados voluntariamente, cobren los sueldos sin rendir ningún provecho a la Patria, puede formar brigadas especiales para construir pantanos, repoblar los montes o

sanear los pueblos, en fin, puede emplearlos en oficios o profesiones donde no se requiera preparación especial.—T. de ORANDAIZ.

Labastida.

**Los primeros destellos.**—En Instrucción pública se inicia la obra redentora de la Escuela. La creación del Patronato de las Misiones pedagógicas afecta muy directamente a la Escuela rural, tan necesitada del amparo oficial.

El día que se vea en mi aldea la influencia de las Misiones, se habrá dado un gran paso.

Permitaseme hacer una advertencia sobre la táctica a seguir cuando empiecen a actuar las Misiones pedagógicas.

Compenetrado del vivir íntimo de las aldeas, es preciso que el hálito renovador llegue dosificado, sin estridencia ni espíritu avasallador, como decía en días anteriores. Los pueblos y aldeas, la masa ignorante es radicalmente opuesta a toda innovación, aunque, com en este caso, contribuya a su liberación. Y antes de empezar esta obra se debía consultar, bien al Maestro u otra persona que francamente sienta anhelos redentores para que informara del espíritu que anima al pueblo.

A los que vivimos en continuo trato con los vecinos de estas aldeas, nos ocurren cosas y oímos conversaciones verdaderamente originales. Son la conformidad, ante la desigualdad en la aplicación de la ley. El derecho no se hizo para ellos, sí para el parasitario señorito que vive de esa masa, que hoy es la justicia. Que la verdadera y santa libertad, es libertinaje. Y como las Misiones pedagógicas han de inculcar estas ideas sublimes de justicia, libertad y amor, es preciso, como digo, obrar con mucha cautela, y no hacerlo todo de una vez, porque los resultados pueden ser funestos. Téngase en cuenta que el pueblo o aldea tiene una historia de muchas centurias de vilipendio y escarnio, que ven con la natural complacencia y no es posible en una charla desarraigar aquello que llevan adentrado como su más preciado tesoro. Revolución, pero por evolución lenta.

Graduando las ideas se podrá llegar a la elevación, a la formación de ciudadanos conscientes que sientan en sí, toda la responsabilidad de sus ac-

tos, cuando una formación educadora sea capaz de despertar en ellos la idea de libertad, justicia y amor, que una a los hombres en un haz común, donde las diferencias no existan y el servilismo deje de ser el estigma de los pueblos.—Manuel C. RIELVES.

**A los aprobados en oposiciones de secciones de graduadas de seis o más grados.**—A mis artículos anteriores, insertos en el batallador EL MAGISTERIO ESPAÑOL, los días 23 de abril y 28 de mayo, pidiendo la adhesión y colaboración a una petición justa que reclama sean nuestros derechos respetados e igualados y no cercenados y que seguramente afecta a unos sesenta compañeros, no han contestado nada más... (¡vergüenza me da decirlo!) que dos de ellos: doña Carmen Checa, de Sevilla (Alicante), y don Felipe P. Heredia, de Laguardia (Alava).

Las causas de este indiferentismo no me las explico, por más que sobre ello pienso. Si es mi pobre personalidad y valía, abierto está el camino para el más capaz, y yo, contento de ello; pero agrupémonos, comuniquémonos y ayudémonos, no sólo por defender nuestros derechos sino porque triunfen por una vez en el Magisterio la equidad y la justicia. Tampoco creo sea el aspecto económico, pues a pesar de que somos "Maestros" y la libra esté a 50, me parece que en una postal de 0,15 cabe el parecer o sentir concreto de una persona, ¿no es verdad?

Pero no importa; no me desanimo, porque lo pedido es justo y razonable; aunque pocos, adelante, iremos hasta el final. Ahora que no estaría mal, como educación cooperativa social y para ciertas cosas, que el actual régimen democrático y de evolución ciudadana que nos gobierna, dictara una disposición con éste o análogo sentido: "Quedan eliminados de estos derechos o beneficios concedidos los que se justifique no hayan colaborado moral ni materialmente al logro de ellas." Y esto, de un modo general a todos los organismos del Estado y... en fin, detente pluma, pues no quiero recargar a los linotipistas.

De todos modos, continuamos estando a la disposición de todos y para todo, tanto el compañero Coll como yo; y puesto que están próximas las vacaciones a ver si, por lo menos,

los aprobados en Carlet y Benaguacil nos reunimos en Valencia y hablanos algo, aunque sea poco. Y a todos os ofrezco mi domicilio en Valencia, calle de la Beata, núm. 15, 3.º, o en Paterna (Valencia), calle P. de Rivera, número 16.

Y termino suplicándoos que leáis y penséis en esos artículos míos, que sólo piden respeto y equiparación de derechos colectivos y no individual, como muy bien podía haber pedido en la solicitud.—M. Ruiz y SABATE.

Hornillos de Cameros (Logroño).

**Para el excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública. Un caso de extrema justicia.**—Se trata de una Maestra que cuando contaba con diecinueve años y cuatro meses de servicio en activo se quedó ciega, sorda y perturbadas sus facultades, causas por las cuales tuvo que ser sustituida, estando en esta situación diez años y ocho meses, cobrando, como es natural, la mitad del sueldo que disfrutaba en propiedad. Pero es el caso (y aquí empieza la parte más triste de esta pobre compañera) de que el día 7 de octubre último, y por haber llegado a la edad de sesenta años, fué jubilada y dada de baja en nómina. Como es consiguiente, esta Maestra presentó el expediente de clasificación, solicitando de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas el haber que le correspondiera, y, ¡pásmese el Excmo. señor Ministro!, esta Dirección contesta diciendo que por no llevar la interesada veinte años de servicios, día por día, en activo, no tiene derecho a haber pasivo alguno, y, por consiguiente, esta pobre compañera, llamada doña Matilde Hernández y Hernández, Maestra sustituida de la Ercina (León), tendrá que implorar la caridad pública si quiere tener un pedazo de pan que comer, con sus sesenta años de edad, ciega, sorda y hasta perturbada. Esto es inhumano, señor Ministro, y, por tanto, se impone el que V. E. decrete el que esta interesada, ya que el Estatuto de Clases Pasivas no le concede derechos de jubilación, pase otra vez a la situación de sustituida hasta que se muerá, cobrando lo que le corresponde al tiempo transcurrido desde que fué jubilada hasta que vuelva a ser sustituida, y si esta solución no fuera factible, que yo entiendo que sí, toda vez que la Escuela de esta interesada, o

sea la de Ercina (León), aún no está provista en propiedad por estar pendiente de solución en el último concurso, que por la Presidencia del Consejo Provisional de la República se dé un decreto para que se le reconozca haber pasivo a todos los Maestros que después de cumplidos los sesenta años de edad y que estén en la situación de sustituidos, y no tuviesen los veinte

años de servicios en activo, que se les considere como si los tuvieran para que tengan derecho al 50 por 100 del sueldo último que disfrutaron en activo, y de esa manera hará una de las mejores obras de caridad, además de ser de justicia. — Manuel HER-  
NANDEZ.

Pedro-Bernardo, 16 de junio de 1931.

## S E C C I O N V A R I A

### Hacen falta Escuelas

"Sólo la naturaleza nos hace buenos, sólo ella nos conduce recta y firmemente a la verdad."

Pestalozzi

Es cierto que en estos últimos años nuestros Gobiernos han dedicado mayor atención —no cuanta debían— a los problemas de enseñanza.

Se han aumentado considerablemente el número de Escuelas, logrando con ello hacer disminuir el considerable bloque de analfabetos. A miles de pueblos, privados de la bienhechora enseñanza, se les ha concedido Centros de educación, donde sus hijos podrán adquirir esos conocimientos que les son tan necesarios para desenvolverse de una manera más fácil dentro de la actividad de su profesión.

Pero si bien se ha atendido al aumento de las Escuelas, como base principal del engrandecimiento de nuestra nación, no es menos cierto, se han olvidado, desgraciadamente, las condiciones higiénicas y pedagógicas, que para tales edificios preceptúa la moderna Pedagogía.

La mayor parte de nuestras Escuelas carecen de tan indispensables condiciones. Son destartaladas, mazmorras llenas de humedad, sombras y tinieblas, donde día tras día tienen que acudir nuestros niños a cumplir las cinco horas de presidio a que les ha condenado nuestra indiferencia y olvido.

"Como los insectos se clavan en las cajas —dice María Montessori— los niños se clavan en los bancos de nuestras odiosas Escuelas, donde ven sofocadas las manifestaciones espontáneas de su actividad; son tratados como seres muertos y clavados en sus puestos respectivos, sobre un banco, de igual modo que se dejan clavadas y alineadas las disecadas mariposas de una colección."

Todos sabemos que la higiene reco-

mienda, para cada alumno, una cantidad mínima de cinco metros cúbicos y un metro con veinticinco centímetros cuadrados de volumen y superficie, respectivamente; pues bien, gran número de las Escuelas españolas tienen tan crecida matrícula que las cantidades anteriormente citadas resultan insuficientes.

En cuanto a iluminación, hay muchas Escuelas en las que el Maestro tiene que valerse de la artificial para dar la clase de la tarde, e incluso por las mañanas en días nublados.

De todos es conocida la necesidad de que en los locales-escuelas haya abundancia de aires puros, de luz y de sol que, al entrar por sus amplios —pocas los tienen— ventanales, reparta en los niños los elementos tan necesarios para sus vidas.

Michelet, el gran poeta a la vez que gran historiador, con mucha razón decía: "De todas las flores, es la flor humana la que tiene más necesidad de sol."

Si una hermosa planta que crece en una maceta, la cogemos y la colocamos en una habitación completamente oscura, suspendería su crecimiento y acabaría por morir; pero si nosotros hacemos pasar un rayo de sol, observaremos cómo sus tallos crecen y van en su busca, porque en él encuentran la vida al igual que el perdido náufrago nada en dirección de la barca que le ha de librar de la muerte.

Al ser destinado recientemente a la provincia de Huesca, he tenido ocasión de visitar varias Escuelas; una de ellas tiene por sala de clase la que no ha mucho tiempo servía de cuadra. No tiene más luz y ventilación que la muy poca que pueda entrar por una pequeña puerta que no da a la calle, sino a otra pieza donde hay un horno.

Pues por el estilo de esa, y aún en peores condiciones conozco muchas más.

¡Nuestras Escuelas son sombrías,

obscuras, en ellas nunca entra el sol! ¡Y creer que en tales Centros anti-higiénicos pueda enseñarse! No, no y no.

Nunca podrán en esas cárceles-Escuelas aprender los niños; nunca les veremos alegres y risueños; jamás en sus semblantes se reflejará la alegría y el bienestar; nunca conseguiremos que esos niños se crien sanos y fuertes, antes por el contrario, perderán la salud corporal y espiritual; jamás conseguiremos vean claras nuestras explicaciones, allí donde todo son sombras y tinieblas...

Gobierno en pleno, señor Ministro de Instrucción pública; vosotros que lleváis el timón de la nave-patria, si no queréis que esa nave se estrelle contra los negros acantilados de las costas, crear Escuelas, pero Escuelas con locales adecuados donde se respire oxígeno puro que fortifique los cuerpos de los niños, donde el sol pueda entrar y repartir vida, y de ese modo conseguiremos niños —hombres del mañana— robustos y fuertes de cuerpo y espíritu, a los que con justicia podamos aplicar el aforismo latino de "mens sana in corpore sano".  
Pedro Avellaneda GONZALEZ.

Aguilar (Huesca).

### La Escuela en la República

"La Revolución ha de empezar por la Escuela". He ahí una frase que hoy se repite en las esferas altas, medias y bajas, y que es preciso desentrañar.

¡La Revolución!

Palabra tremenda, que pone espanto en el corazón de los débiles, zozobra en la mente de los ignorantes, malicia en el alma de los perversos.

Y, sin embargo, nada más grandioso y sublime que ella, sobre todo, cuando transcurre serena y magnífica por los cauces que le abriera la evolución de los pueblos.

Hubo un día en la Humanidad, en que la aspiración suprema y única del hombre, era el placer; su dios, el oro; su gloria, el vencimiento de sus hermanos. La fuerza bruta era la que establecía entre los hombres las castas; la que repartía el botín, la que encumbraba a unos a la categoría de héroes y de dioses, y hundía a otros en lo más abyecto de la esclavitud.

Y en aquel día, cuando el mundo quemaba en dos hogueras monstruosas, sus odios implacables, divididos

en libres y en esclavos, un hombre levantó su voz contra los poderosos, contra los mercaderes del templo, contra los hipócritas... y llamó bienaventurados a los humildes.

Aquel hombre, era Dios. Y aquél, Dios Hombre, acababa de levantar la bandera revolucionaria más firme y más audaz que han visto los siglos.

¡Revolución! Palabra veneranda, si va enlazada con el orden; corriente de un Jordán milagroso, donde la Sociedad deja radicalmente las lacras que en ella acumularon los siglos, para salir ágil y blanca como hermosa vestal.

Renovación de todo lo falso, lo caduco y lo corrompido, hecho costumbre y ley por la rutina de los años.

El primer golpe lo asesta la República española, sobre el concepto de la Escuela.

¿Qué fué hasta aquí la Escuela?

Bien respondería a esta pregunta el peregrino incansable de la cultura, don Luis Bello.

Pero mucho también pueden decir los Maestros nacionales que viven íntimamente la vida de la aldea.

España, hasta ayer —lo digo sin odio, sin saña para nadie— no fué sino el teatro de la monarquía.

Para la Corte... todo. Palacios, jardines, riquezas, banquetes, gala aplausos. Para el pueblo... la aldea.

El pueblo trabajaba y pagaba. Unas cuantas ciudades, entre las que la corte repartía sus ocios, gozaban de bellezas. Para las aldeas, miseria, abandono, tristeza y hambre.

¡Escuelas! ¡Qué sarcasmo, qué burla para España, que pagaba cerca de mil millones de pesetas entre atenciones militares y palatinas, las zahurdas bautizadas solemnemente con el pomposo nombre de Escuelas!

En esas mazmorras, se embotaba el espíritu de los esclavos; allí también, para añadir el cinismo de la burla, se recogían los votos fraudulentos, arrancados con promesas o dádivas a los tristes del terruño.

Y la farsa seguía adelante.

Por cada uno que triunfaba en la orgía, cien mil se agitaban en medio de todas las sombras y amarguras.

¡República gloriosa! ¡Revolución saludable! Has escogido por piedra angular de tu edificio —admiración del mundo— la roca firmísima de la Escuela.

En la certeza de tu mira, se advierte que llegas ungida por el destino,

para levantar entre las tinieblas en que la Humanidad se agita, la antorcha clarísima del progreso.

De la nueva Escuela saldrán las generaciones encendidas de puros ideales, limpias de torpes vasallajes, redimidas de cuerpo y de espíritu.

En los malsanos edificios escolares, se forjaron hasta aquí seres entecos y tristes, que supieron, no obstante, y merced al heroico sacrificio de los maestros veteranos —de los que ingresaron con la prebenda de 500 o menos pesetas anuales— escribir en la Historia Nacional un 14 de abril único; en las Escuelas de la República se plasmará una raza alegre, llena de vigor y culta, que escribirá, no una fecha, sino una edad de oro de ley, en los anales de la Patria.

Francisco CABALLERO

## Para apagar la sed de lectura

A propósito de un sentido artículo —“Sed de lectura...”— firmado por García García y publicado en EL MAGISTERIO ESPAÑOL el día 30 del pasado, me es grato hoy apuntar que siempre sentí la necesidad de rodear al adolescente y adulto de un ambiente que le ponga a tono con sus necesidades y aspiraciones. Siempre pensé en una Biblioteca Popular. Vivía en mí constantemente tal idea, y con el máximo goce, pude llegar a verla convertida en realidad al poco de tomar cuerpo la Fiesta del Libro.

En el presupuesto de todo Ayuntamiento debe existir una partida dedicada a esta Fiesta del libro que grava la cantidad total, con un porcentaje fijo. (Fluctúa, pues, la cantidad, según su presupuesto.) En esta villa era de unas 112 pesetas anuales, y propuse a la entonces primera autoridad, invertirlas, no con libros de fa-

bulillas, cuentos e historietas más o menos veraces, para regalar a los pequeños, sino con libros elegidos de diferentes materias, con que formar una sana Biblioteca Popular para que el labriego como el artista, el asalariado como el jornalero, el joven como el adulto, tuvieran donde afianzar sus conocimientos o recrearse en lecturas de temas varios dentro de una convivencia moral. Aceptada la propuesta y después de ser delegado para ello, adquirí los primeros volúmenes y formé en esta Escuela de niños la B. P. bajo mi custodia y mi fomento. En sucesivas etapas fué engrosando, y ya a los tres años adquirió significación y atrajo un tanto las miras de las distintas clases sociales y cuantos nos visitaban. El número de lectores era en alza. Repartíase libros, con gran facilidad, a distintas familias. El ideal fué plasmado en realidad. En tiempo invernal leía el pueblo, en el estival los veraneantes. La semilla era echada y los frutos pronto a recoger.

Pero... me dejé suelto un cabo y por ahí se me fué toda la obra: para la Biblioteca por mí creada no procuré —inocente de que existiera persona a todo dispuesta para saciar su ambición—, que fuese la Biblioteca en un todo cedida a la Escuela. Y hete aquí por dónde un alcalde, que ha un año rige al pueblo, reclamó, porque él era la autoridad, los libros de mi añorada B. P. para darse el gusto de ser él su custodia. Con ella se llevó el recreo de muchas familias, la educación de varios jóvenes y el prestigio que pudiera alcanzar el Maestro. En fin una alcaldada que a pesar de las protestas y solicitudes hechas, aún prevalece.

Compañeros: así construí una buena arma de instrucción y de esa forma me la derribó el caciquismo. Sirvate de aviso para ese y parecidos casos.

Vicente Semper QUILIS

## ALEGORIA DE LA REPUBLICA

En siete colores, confección esmeradísima y magnífico dibujo tamaño 77 por 55

Precio: 5 pesetas

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 7, Madrid, Central

# CRONICA DE LA MODA

## Vestido de tarde.

He aquí un sencillo y elegante traje de "Georgette", color beige adornado con crespón blanco y botones de nácar. Puede también confeccionarse en crespón de lana, pero siempre resultará un poco más caro.

El adorno y elegancia de este traje está en los cinco "godets" que lleva incrustados en la falda y que hacen que este vestido de línea recta tenga tanta amplitud como si fuera de capa. Al colocar los "godets" se debe tener en cuenta que la parte del bias vaya un poco encogida y la parte del hilo tirante, y si no se cosen así, quedan mal y no resultan nada graciosos, porque al estirar el bias queda muy encogida la parte que va al hilo.

También se colocará la parte de en medio completamente al hilo, y en las costuras se pondrá un plomo, con el objeto de que queden los canalones que forman sin abrirse y no se deshagan al andar.

En cuanto a las medidas daremos las que corresponden a la talla 44 por ser la más corriente y la que pertenece a un



das más frecuentes son: 40 cm. de talle; 37 de espalda; 45 de talle de 90 de contorno; 60 de manga; y 112 de largo total.

Si se ejecuta con primor pueden ustedes estar seguras del éxito.

## LA MUJER EN LA CASA

### Labores útiles

Como no siempre han de ser labores artísticas de las que aquí hablemos, y pensando lo muy necesario que resultan algunas veces las enseñanzas de cosas que, por ser demasiado sabidas, las tenemos casi olvidadas, quiero hablaros hoy de cómo se deben lavar y planchar las blusas de seda y las de lana, ya que tan gran furor están teniendo estas prendas en la moda actual.

Ciertamente que son muy lindas las blusas claras y que rejuvenecen a las que las usan; pero no es menos verdad que en esta moda, como en tantas otras que parecen sencillísimas, son más difíciles de usar por los gastos que, unidas a la sencillez, se encuentran. Los trajes de organdí, que también comienzan a estar de moda, y las blusitas claras, tienen la desventaja de que se manchan casi con mirrarlas, y resulta verdaderamente carísimo estar siempre mandándolas a casa de las planchadoras, para lo que se necesita un capital; pero si vosotras sois un poco aficionadas al trabajo y según las reglas que vamos a dar, tendréis resuelto el problema de la planchadora con sólo dedicaros un rato al arreglo de vuestras lindas blusas.

En muchos casos es suficiente el lavado con agua y jabón; pero cuidando de que este jabón sea de los que no tienen cloro.

Casi todas las sedas soportan esta operación, si bien es necesario tener ciertas precauciones. Nada de agua caliente, solamente tibia; no se debe frotar ni rozarlo directamente con el jabón; éste hay que deshacerlo en el agua, y cuando esté con mucha espuma, se pone unas gotas de amoníaco en el primer agua que se use.

También las blusas, cuando son de gasas o están hechas de manera que no es posible lavarlas con agua, se emplean ciertas esencias, como son la bencina, y mejor aún, por resultar más económico, la gasolina. Para hacer este lavado se mete la blusa o vestido en una palangana que tenga suficiente esencia para cubrirla, teniendo cuidado de no frotar, solamente moverla con suavidad. Cuando la blusa comience a verse limpia, se saca de aquel baño y se mete en otro de la misma esencia y si fuera necesario hasta en un tercero, cosa que raramente ocurre, porque al segundo está como nueva la prenda. Escurrirla dé-

bilmente para que no se estropee el tejido, y tenderla al aire para que se seque. La esencia sucia no debe tirarse, sino que se filtra por un embudo tapado por un algodón, con lo que queda completamente clarificada, valiendo para otras aplicaciones.

Con esta clase de lavado no necesita plancharse en la mayoría de los casos, sobre todo cuando se trata de gasas, queda después de seco, como si acabara de salir de casa de la modista. Si fuera necesario plancharlas, debe tenerse entre un paño dos o tres horas antes de plancharse.

Las blusas de lana deben plancharse con la plancha poco caliente sobre una mesa bien mullida y procurando evitar el contacto de la tela con la plancha.

## DE PUERICULTURA

### La lactancia

Ya hemos hablado de la lactancia natural. Ahora bien, cuando la madre se encuentra en la imposibilidad de dar de mamar al niño, puede recurrir a estos tres recursos:

Lactancia artificial.

Lactancia mercenaria o de nodriza.

Lactancia mixta.

En el primer caso, se puede emplear la leche de vaca, la de cabra, la de burra o la leche condensada. Conviene advertir que el niño cada día se encuentra en un estado de salud variable y que todas estas diferentes leches pueden servir de precioso recurso, según las circunstancias.

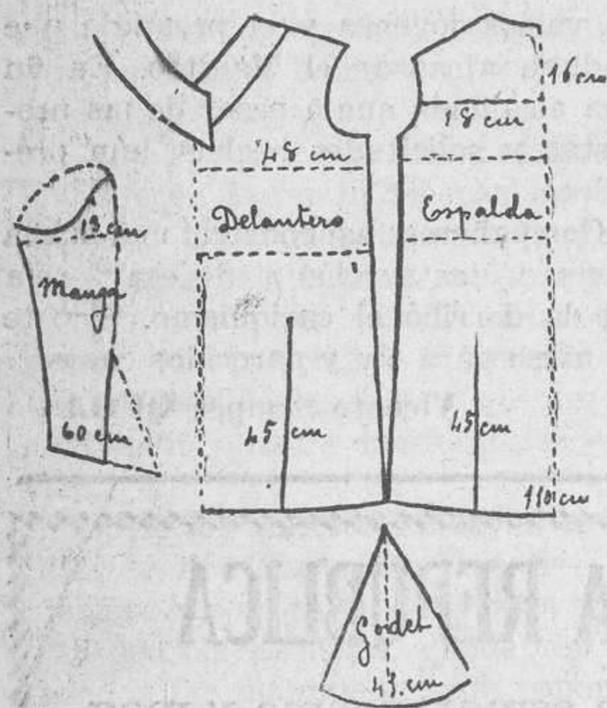
La madre, con ayuda del médico, si es preciso, podrá modificar el régimen lácteo artificial, dosificándolo, según la observación. Puede resultar de gran utilidad conocer las distintas cualidades de este alimento. Recurramos al precioso cuadro comparativo que nos ofrece el doctor Dujardín-Beaumetz:

Leche de mujer: densidad, 1.033,50; agua, 900,10; extracto seco, 133,40; mantequilla, 43,43; lactosa (azúcar de leche), 70,54; caseína (albúmina), 10,52, y sales, 2,14.

Idem de burra: densidad, 1.032,10; agua, 900,10; extracto seco, 118,10; mantequilla, 30,10; lactosa (azúcar de leche), 69,30; caseína (albúmina), 12,30, y sales, 4,50.

Idem de vaca: densidad, 1.033,40; agua, 900,08; extracto seco, 123,32; mantequilla, 60,63; lactosa (azúcar de leche), 44,37, y sales, 9,10.

La leche de burra y de cabra se administran puras, y la de vaca mezclada con un poco de agua hervida, de antemano, sobre todo los primeros días, hasta disminuir poco a poco su adultación, cuidando siempre de azucararla con una cucharita de azúcar en el biberón. Para ayudar a la formación del esqueleto del niño, darle en la leche



tipo fino y esbelto como el que indica el modelo.

Por consiguiente, para esta talla se necesitará 2 metros 75 cm. de tela, siempre que sea de un ancho de 1 metro 40 cm.

Terminaremos diciendo que las medi-

hasta dos cucharaditas de agua de cal por día.

Veamos el valor alimenticio de estas tres clases de leche para la lactancia artificial:

Primero. De la leche de burra, que es fácilmente digestiva, pero poco rica de mantequilla, hay que tomar dos veces más que de la de vaca. Particularidades de la leche de burra: Es agradable al principio, se conserva mal, no puede cocerse, cuesta cara y debe calentarse a 36 grados al baño María.

Segundo. La leche de cabra contiene más mantequilla que la de la madre; pero es menos azucarada.

Tercero. la leche de vaca, que se aproxima mucho a la de la madre, aunque contiene tanta mantequilla y el doble de albúmina, tiene, sin embargo, la mitad de caseína.

De otra parte, las proporciones varían según el alimentó, la raza y la vida del animal. Por eso será conveniente mezclar la leche de diferentes vacas.

Viene luego la leche condensada, esterilizada, homogénea o maternizada. Da buen resultado esta clase de leche, con tal de dar a la criatura dos cucharaditas por día de zumo de naranja o de uvas, según la estación, y esto a causa de las vitaminas.

## COCINA PRACTICA

**Berenjenas a la riojana.**—Se cortan las berenjenas a la larga o en rodajas, y se cuecen con poca agua y sal. Cuando están cocidas, se escurren. Aparte se tendrán pimientos asados. Se pelan, se cortan en rodajas y se ponen en la fuente; alrededor se ponen las berenjenas y se adereza todo con aceite y limón.

**"Puding" de almendras.**—Se cuece medio litro de leche; aparte se diluyen 250 gramos de harina en medio litro de agua, sin que se formen bolas, y se echa en la leche; se añaden 250 gramos de almendras machacadas, pero sin piel; 25 gramos de miel y 60 de mantequilla. Se cuece todo por espacio de diez minutos; después se deja enfriar y se echan tres yemas de huevo, bien batidas, y las claras batidas a punto de nieve. Por último, se unta una tartera con aceite fino y se echa todo, cocándolo al horno.

**Pechugas de gallina.**—Se pone en un cazo una cucharada grande de manteca, y cuando esté caliente se la echan tres cucharadas de harina, se mueve todo bien hasta que se tueste, y se le añade medio cuartillo de leche y un poco de caldo en frío, y uno o dos huevos enteros; después se ponen pedacitos de gallina en cada cucharada de pasta, y cuando está fría se la envuelve en pan rallado y huevo, y se fríe. La gallina tiene que estar bien cocida.

**Orejas de ternera en adobo.**—Escal-

darlas en agua caliente y ponerlas a cocer en una salsa blanca. Pasarlas por agua fría después de cocidas, escurrirlas y cortarlas a lo largo. Ponerlas durante una hora en un adobo de vinagre, sal y pimienta. Secarlas bien y envueltas en una pasta, pónganse a freír.

Cuando hayan tomado buen color en la sartén, se escurren y se sirven rodeadas de perejil frito.

## CONOCIMIENTOS UTILES

**Para pegar objetos de ámbar.**—Los pedazos de ámbar roto se pueden soldar, sin que se conozca la pegadura, del modo siguiente: Se extiende por los bordes del ámbar roto una capa de aceite de linaza y se aprietan los pedazos, uno contra otro, manteniéndolos por encima de unos carbones encendidos. En lugar del aceite de linaza, se puede emplear también una disolución de potasa cáustica y hacer con ella la misma operación.

**Para las sillas de esterilla.**—Cuando se nota que la esterilla de las sillas comienza a perder consistencia, lávesela con agua caliente y jabón por ambos lados, dejándola secar luego al sol. De esta manera se conseguirá que la esterilla se vuelva tan fuerte como cuando estaba nueva.

**Los utensilios de estaño.**—El petróleo hace brillar como plata los utensilios de estaño. Basta verterlo en un trapo de lana y frotar el metal. El petróleo quita también las manchas de los muebles barnizados.

El estaño se limpia con cebolla o con hojas de puerro, mojadas con vinagre.

**El papel tela.**—El papel tela que se

usa para planos y calcos puede prepararse fácilmente en casa del siguiente modo: se ponen a cocer diez partes, en peso, de aceite de linaza hervido y blanqueado, media parte de recortaduras de plomo, dos partes y media de óxido de cinc y una cuarta parte de trementina de Venecia.

Filtrese la preparación y se disuelven en ella dos partes y media de goma copal blanca. Retírese del fuego, y cuando empieza a enfriarse se añade cantidad suficiente de trementina purificada para darle buena consistencia. En seguida se coge la tela, que debe ser muy fina, se moja en benzol y luego, después de extenderla, se le da una mano del preparado antedicho, cuidando de repartirlo por igual.

**Banderas republicanas de 1,50 por 1,05 metros**

Con verdadero SATEN, semi-sera, se sirven, a vuelta de correo, a todos los señores Maestros y Maestras nacionales con el escudo de la República estampado, al precio de 7,50 pesetas, libre de embalajes y portes, contra envío de su importe por giro postal.

Diríjase a "LA BANDERA MERCANTIL", Magdalena, 2.—MADRID

## PRIMERAS LECTURAS

Pudiera muy bien titularse libro único, pues contiene lo más esencial de todas las materias escolares; tipos gruesos de gran variedad y numerosos grabados.

# Mapas murales modernos

Impresos a diez colores, tamaño 90 por 125

Europa (político),

España (político).

España (físico).

América del Sur (político y físico).

Africa (político y físico)

América del Norte (político y físico).

Asia (político y físico).

Mapa Mundi (físico).

Planisferio (político).

Oceanía

Cada mapa, en papel fuerte, 4,50 pesetas.

Ídem íd. en tela con medias cañas de madera, dispuesto para colgar, 13,50.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 7, Madrid, Central

# S E C C I O N                      O F I C I A L

## INDICE DE LA "GACETA"

**Día 20 junio.**—Dirección general de Primera enseñanza.—Formulando las correspondientes propuestas provisionales y desestimaciones que se indican.

Rectificando en la forma que se expresa la Orden de esta Dirección general de 31 de mayo último ("Gaceta" de 7 del actual), relativa a los opositores en expectación de destino.

**21 junio.**—Orden concediendo a don Leonardo Martín Echeverría la vuelta al servicio activo de enseñanza.

Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando la provisión por concurso, por los cuatro primeros turnos que establece el Estatuto de 18 de mayo de 1923, de las Escuelas que se relacionan.

## INDICE DEL "BOLETIN OFICIAL"

Número 54.—16 de junio 1931

**Excedencias.**—Se concede la excedencia ilimitada a doña Juliana Garrote Espeinel, Maestra de Alíns (Lérida).

Se conmutan las excedencias de uno a diez años concedidas a doña Dolores Benedicto Garay y a don Francisco Sánchez Caracuel, por la ilimitada que solicitan.

**Enseñanzas de adultas.**—Se conceden 500 pesetas de gratificación a doña Carmen Puig Teres, Profesora especial de corte y confección de prendas de la Normal de Barcelona.

**Sustituciones.**—Se declara sustituida con carácter temporal por imposibilidad física a doña Rosa Fernández Revilla, Maestra de Revilla y Porquera (Palencia).

Se concede la sustitución por imposibilidad física a don José María Moreno Santos, Maestro de Pedro-Bernardo (Ávila).

**Juntas de Primera enseñanza.**—Se nombran a don José María Martínez Jiménez representante del Ayuntamiento en la Junta provincial de Málaga y a don Vicente Caldach Almela, de la Junta provincial de Castellón.

**Asuntos generales.**—Se declara incompetente para resolver la primera parte de la petición de doña Isabel Ibáñez Díaz, la Dirección general. Desestimando la segunda parte, que solicita le sean computados para los efectos del Escalafón los servicios que prestó anteriormente de ser separada de la enseñanza.

**24 mayo. O. Anuncio de concurso para la adquisición de material escolar con destino a las Escuelas oficiales de la Zona de Marruecos.**

Se anuncia un concurso para la adquisición del material que se detalla

con destino a las Escuelas que se citan de la zona de Marruecos.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Dirección de Intervención civil de la Alta Comisaría de España en Marruecos. El plazo termina el día 25 de junio.

El material deberá enviarlo el adjudicatario en el plazo de 30 días a las Escuelas de: Grupo Escolar Hispano-Arabe-Israelita de Arcila, Grupo Escolar de Villa Sanjurjo y Escuelas del Barrio Nuevo de Larache.

En el Boletín oficial se establecen las demás condiciones que han de cumplir los adjudicatarios y la relación del material para cada una de las Escuelas. ("Boletín Oficial" del 25 de mayo.)

**1.º junio.—O. Los Profesores especiales y un representante de los Auxiliares formarán parte de los Claustros de las Normales.**

Para establecer la debida unidad en la constitución de los Claustros de las Escuelas Normales, en relación con otros Centros dependientes de este Ministerio, he resuelto que formen parte de aquéllos, sin distinción alguna, el Profesorado especial de los mismos, más una representación del Profesorado Auxiliar, compuesta por uno de cada una de las Secciones de Ciencias, Letras, Labores y Pedagogía.

El nombramiento de esa representación del Profesorado Auxiliar en los claustros, con derecho a voz y voto, se hará por elección entre los compañeros de cada una de las referidas Secciones para cada curso académico. ("Gaceta" 18 junio.)

**6 de junio.—O. Nombramiento de Profesora de la Normal de Barcelona.**

Resolviendo el concurso anunciado para la provisión de la plaza de Profesora de Física, Química e Historia Natural de la Escuela Normal de Barcelona, se acuerda nombrar para la expresada plaza a doña Mercedes Rico Soriano. ("Gaceta" 18 de junio.)

**12 junio.—O. Prorrogando el plazo de las Comisiones revisoras de las disposiciones de la Dictadura.**

En la Orden de este Departamento, fecha 2 de junio de este año, publicada en la "Gaceta" del día 4, quedó nombrada la Comisión a que se refería el artículo 3.º del Decreto de la Presidencia de 21 del pasado mes de mayo, Comisión que tiene por finalidad la de entender en las reclamaciones de funcionarios de Instrucción pública que consideren lesivas las resoluciones dictadas contra ellos por la Dictadura; pero como

en este Departamento venían ya entendiendo en el mismo asunto las tres Comisiones designadas en la Orden de 6 de mayo último, y continúan su actuación hasta el día 15 del mes en curso, vengo en disponer lo siguiente:

1.º Las tres Comisiones designadas en la Orden de 6 de mayo continuarán sus trabajos, prorrogándose a tal efecto el plazo señalado, que quedará cerrado el día 30 del presente mes de junio.

2.º Todas las instancias que con la finalidad indicada en las Ordenes de 6 de mayo y 2 de junio se hayan presentado hasta el día 10 inclusive de este mes, deberán entregarse a las Comisiones nombradas en 6 de mayo, las cuales las estudiarán y reunirán a las ya examinadas, para entregarlas con el correspondiente dictamen a la que se nombró en 2 de junio.

3.º A esta Comisión últimamente designada se agregarán, en cuanto emplee su actuación, los señores que en representación de la Unión de Funcionarios y Prensa de Madrid, vienen actuando en las primeras, en virtud de la Orden de 8 de mayo último. ("Gaceta" 18 junio.)

**15 junio.—O. Los Profesores excedentes por servir cargos públicos podrán intervenir en los Claustros.**

La reiteración con que el Gobierno provisional de la República viene reclamando la presencia en puestos de su confianza de Profesores de diferentes Centros y grados de enseñanza, que entran en situación de excedencia forzosa, en cuanto a sus funciones docentes, al posesionarse de los puestos para que fueron designados, induce al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes disponer que se aclare el alcance de esta situación, ya que no convendría a la Enseñanza, ni al Gobierno, que estas personas cesasen en la intervención que pueden y deben tener en los Centros a que, por disposición de la Ley, siguen perteneciendo, en todo lo que sea compatible con sus servicios en la Administración Central. Por ello ordena la publicación de la siguiente Orden.

Artículo único. Las disposiciones vigentes, en cuanto a la excedencia forzosa de los miembros del Profesorado oficial, que se encuentran en los casos previstos en la ley de 27 de julio de 1918, artículo 6.º, no merman los derechos que tienen dichos Profesores a intervenir en las sesiones de los Claustros y Juntas de que formen parte, ya que tienen reservada la Cátedra o plaza durante el tiempo señalado en esta disposición, y sólo están relevados de las funciones activas docentes, por la incompatibilidad de estas funciones con el ejercicio y los derechos de su misión parlamentaria o de confianza gubernamental. ("Gaceta" 18 junio.)

**18 junio. O. haciendo rectificaciones a la lista de vacantes de escuela ofrecidas a opositores.**

Como rectificación a la orden de esta Dirección general de Primera enseñanza de 31 de mayo último ("Gaceta" 7 del actual) y para que se tenga en cuenta por los opositores en expectación de destino que en la misma se alude al hacer la petición de escuelas, se hacen constar las siguientes rectificaciones y agregaciones de vacantes:

Provincia de la Coruña.—Se incluyen las siguientes escuelas: Valeo-Ortiguera; Folgoso-Viones; Gonzar-El Pino.

Provincia de Huesca.—El nombre de la vacante de la Escuela de Arnés-Porrúa, es Arues-Párrua, y el de la de Borán es Borau. Se elimina la escuela de Lantanosa.

Provincia de León.—El nombre de la vacante de Cánaves es Llánaves. Se incluyen las siguientes escuelas: Roperuelos del Páramo, Bárcena del Río-Ponferrada, Vega de Yeres-Puente Domingo Flórez, Albaredos-Bargas, Prado de Paradina, Sotelo-Trabadelo, Moreda-Valle de Finolledo.

Provincia de Lugo.—El nombre de la escuela de Brosinos-Soler es Brosmos-Soler. Se elimina la escuela de Montanos-Fonsagrada.

Provincia de Orense.—El nombre de la escuela de Santigoso-Banco es Santigoso-Barco.

Provincia de Oviedo.—Se incluyen las siguientes vacantes: Alves - Begadeo, Cuevas-Miranda, Miño-Tineo.

Provincia de Santander.—La escuela de Sierra-Trasierra-Lienmres, Ayuntamiento de Builoba, se trata de una sola vacante y no de dos, como figura en la "Gaceta".

Provincia de Toledo.—Se incluye la escuela de Campillo de la Jara.

Lo que se hace público para general conocimiento.—("Gaceta" 20 junio.)

**19 junio. O. Mandando publicar los nombramientos provisionales por segundo turno, en vacantes hasta 17 marzo.**

Examinadas las pretensiones por el segundo turno de provisión de Escuelas Nacionales, de los establecidos por el artículo 75 del Estatuto aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, aplicable, con arreglo a la Real orden de 6 de marzo último ("Gaceta" del 11), a este servicio, presentadas por los señores Maestros en virtud de las vacantes de Escuelas ocurridas desde 1.º de octubre último hasta el 1.º de marzo del corriente año,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Formular las correspondientes propuestas provisionales y desestimaciones que a continuación se expresan:

#### MAESTROS

Categoría séptima; número del Esca-

lafón, alta: Don Carlos Sellers Mas, Maestro de Buñola, número 2; la de Altea, idem, unitaria número 3 (Alicante); antigüedad, 1-3-1930. Artículo 3.º del Estatuto.

Categoría séptima; número del Escalafón, alta: Don Juan Bautista García Farach, Maestro de Calasparra, número 3 (Murcia); la de Villajoyosa, unitaria número 2 (Alicante); antigüedad, 24-9-1930. Artículo 83 del Estatuto.

Categoría quinta; número del Escalafón, alta: Don Miguel Bartoló Puigpiñós, Maestro de Gironella (Barcelona); la de Arenys de Munt (Barcelona); antigüedad, 1-4-1930. Artículo 83 del Estatuto.

Categoría quinta; número del Escalafón, 3.262: Don Juan Murtra Feliú, Maestro de Berga (Barcelona); una de las unitarias de Rubí (Barcelona); antigüedad, 1-6-1926. Artículo 83 del Estatuto.

Categoría séptima; núm. del Escalafón, 8.211: Don José G. Bayarri Jaraba, Maestro de Ondara (Alicante); la de Dosrius, unitaria (Barcelona); antigüedad, 16-4-1919. Artículo 83 del Estatuto.

Se desestima la relación de peticiones formuladas por don José Tornabell Pivernat, Maestro de Páramo (Oviedo), por no estar debidamente autorizados los documentos de que consta su expediente.

Se desestima la relación de peticiones formuladas por don Ricardo Gutiérrez García, Maestro de Santoña (Santander), por ser las Escuelas que pide de mayor censo que el que le corresponde.

Categoría séptima; número del Escalafón, 6.542: Don Teodoro Pérez Lozano, Maestro de Villafranca de Córdoba (Córdoba); la de Leganés, unitaria número 1 (Madrid); antigüedad, 1-9-1926. Artículo 83 del Estatuto. La vacante de Carretera de Aragón-Vicálvaro (Madrid), corresponde a Maestros del segundo Escalafón.

Categoría séptima; número del Escalafón, alta: Don Pedro Lefier Sánchez, Maestro de Navalenga (Ávila); la de Montánchez, unitaria número 2 (Cáceres); antigüedad, 1-7-1929. Artículo 83 del Estatuto. Se desestiman las peticiones que hace para Escuelas de mayor censo a 5.000 habitantes, así como las formuladas para Secciones de graduadas.

Se desestima la relación de peticiones formuladas por don Antonio Montilla Benítez, Maestro de Calleras (Oviedo), por no justificar su derecho a solicitar por el segundo turno y además por las Escuelas que solicita.

Categoría séptima; número del Escalafón, alta: Don Victorino Sanz Subirats, Maestro de Atmella de Mar (Tarragona); la de Alcover (Tarragona); antigüedad, 15-9-1930. Artículo 83 del Estatuto.

Categoría séptima; número del Escalafón, alta: Don José Senabre Felicio, Maestro que fué de la Escuela clausurada de Daya Nueva (Alicante); la de Alaida, unitaria número 1 (Valencia); antigüedad, 12-5-1927. Artículo 83 del Estatuto.

Categoría séptima; número del Escalafón, alta: Don Francisco Ambón y Montañán, Maestro de Benicarló (Castellón); la de Onteniente, unitaria número 3 (Valencia). Antigüedad, 1-9-1928. Artículo 83 del Estatuto.

Categoría séptima; número del Escalafón, 6.945: Don Francisco Martínez Cullá, Maestro unitario de Chiva (Valencia); la de Chiva, Sección graduada (Valencia); antigüedad, 7-9-1928. Artículo 83 del Estatuto.

Categoría sexta; número del Escalafón, 5.321: Don Isaac Ramos Casado, Maestro de San Sebastián (Guipúzcoa); la de Valladolid, unitaria número 4. (Valladolid). Antigüedad, 7-9-1930. Artículo 83 del Estatuto.

#### MAESTRAS

Se desestima la relación de peticiones formuladas por doña Juana Mestres Fernández, Maestra de San Ginés de Vilasar (Barcelona), por solicitar escuelas de mayor censo que las que puedan corresponderle, además de haber incoado el oportuno expediente.

Se desestima la relación de peticiones formulada por doña Isabel Ardevol Cambra, por no tener declarado el derecho a solicitar por este turno.

Categoría séptima; número del escalafón, 6.870.—Doña Elvira Bayo Pérez, maestra de Benicarló, número 1 (Castellón); la de Benicarló, unitaria, párvulos (Castellón); antigüedad, 1-10-1923. Artículo 82 del Estatuto.

No se le adjudica escuela por segundo turno a doña Fe Ledó Borja, porque estando comprendida en el número tercero de la real orden número 460, de 20 de marzo último ("Gaceta" del 21), sólo puede solicitar escuelas de censo análogo a la de Lagoa, Corbelle, Pastoriza (Lugo).

Se desestiman las peticiones formuladas por doña María Rosario Pérez Marín, maestra de Jijona (Alicante), por no tener derecho a solicitar por el segundo turno, ya que no está comprendida en ninguno de los casos determinados en el artículo 82 del Estatuto.

Categoría séptima; número del escalafón, alta.—Doña María del Carmen Sanz Rodríguez, de Jijona (Alicante); la de Getafe (Madrid). Caso cuarto del artículo 82 del Estatuto; antigüedad, 18-5-1930.

Se desestiman las peticiones de las maestras doña Julia Monasterio Montes, doña Agueda Carmona Vargas y doña Carmen Aneas Martín, por haber cadu-

cado el derecho que alegan a solicitar vacantes por segundo turno.

Categoría sexta; número de escalafón, 6.750.—Doña María Samper Tonda, maestra de Lorca-Murcia; la de Lorca, barrio de San Cristóbal, unitaria, número 5 (Murcia); antigüedad, 10-12-1923.

Categoría cuarta; número del escalafón, 1.832.—Doña Juana Panadés Terré, maestra de Reus, número 5 (Tarragona); la de Tarragona, escuela de párvulos (Tarragona); antigüedad, 17-4-1929. Caso cuarto del artículo 82.

Categoría séptima; número del escalafón, 6.610.—Doña Enriqueta Plá Blasco, maestra de Ametlla de Mar (Tarragona); la de Jesús (Tortosa), unitaria; antigüedad, 7-7-1927. Caso tercero del artículo 82 del Estatuto.

Categoría cuarta; número del escalafón, 2.062.—Doña Gabriela Cesáreo Rojo, maestra de Bétera (Valencia); la de Albalat dels Sorells (Valencia); antigüedad, 1-10-1926. Caso tercero del artículo 82 del estatuto.

Categoría séptima; número del escalafón, 5.565.—Doña Carmen Bel Romero, maestra de San Juan de las Abadesas (Gerona); la de Carrea de Melilla (Valencia), unitaria; antigüedad, 1-3-17. Caso tercero del artículo 82 del estatuto.

Categoría séptima; número del escalafón, alta.—Doña Isabel Hernández del Canto, maestra de Guareña (Badajoz); la de Burjasot, unitaria número 1 (Valencia); antigüedad, 1-6-1930. Caso cuarto del artículo 82 del estatuto.

2.º Dentro del plazo de quince días correlativos, contando inclusive el de la publicación de esta orden en la "Gaceta de Madrid", podrán presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes contra las propuestas de que se trata, presentando aquéllas o enviándolas directamente a este ministerio; bien entendido que las que no se reciban en el Registro general antes de las trece horas del último día del mencionado plazo quedarán sin curso, archivándose sin declaración alguna.—("Gaceta", 20 junio.)

**Dirección general de Primera enseñanza.**—En cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de 19 de diciembre de 1928 y con sujeción a las reglas que la misma contiene, se anuncia la provisión por concurso y por los cuatro primeros turnos que establece el Estatuto de 18 de mayo de 1923, de las siguientes Escuelas, que han quedado vacantes en la provincia de Navarra, desde septiembre de 1930 hasta fin de abril próximo pasado:

#### Escuelas para Maestros del primer Escalafón

Goizueta, unitaria, 1.400 habitantes,

vacante por traslado el 1.º de octubre de 1930; Lizoain, mixta, 674 ídem, vacante por jubilación el 11 de octubre de 1930; Moretín, unitaria, 581 ídem, ídem por excedencia el 11 de octubre de 1930; Jaurrieta, unitaria, 579 ídem, ídem por jubilación el 17 de octubre de 1930; Villaba, unitaria núm. 1, 1.540 ídem, ídem por jubilación el 25 de octubre de 1930; Cortes, unitaria núm. 1, 1.848 ídem, ídem por defunción el 27 de octubre de 1930; Elcano (Egües), mixta, 538 ídem, ídem por traslado el 1 de diciembre de 1930; Lezaun (Yerri), mixta, 508 ídem, ídem por traslado el 8 de diciembre de 1930; Aoiz, unitaria, 1.382 ídem, ídem por traslado el 18 de noviembre de 1930; Cintruénigo, Sección graduada, 3.814 ídem, ídem por traslado el 18 de noviembre de 1930; Puente de la Reina, unitaria núm. 1, 2.055 ídem, ídem por traslado el 1.º de diciembre de 1930.

Ayegui, mixta, 555 ídem, ídem por traslado el 2 de diciembre de 1930; Urdiain, unitaria, 734 ídem, ídem por defunción el 24 de diciembre de 1930; Tudela, unitaria núm. 6, 10.308 ídem, ídem por nueva creación Real orden 16 enero de 1931; Isaba, unitaria, 1.129 ídem, ídem Real orden 16 enero de 1931; Allo, unitaria número 2, 2.007 ídem, ídem Real orden 16 enero de 1931; Lerín, Sección graduada, 3.013 ídem, ídem por traslado el 23 de enero de 1931; Fitero, unitaria núm. 1, 3.282 ídem, ídem por traslado el 25 de febrero de 1931; Castejón, unitaria número 2, 1.001 ídem, ídem por traslado el 31 de marzo de 1931.

Todas las Escuelas unitarias, excepto la número 6, de Tudela, y las Secciones graduadas, con excepción de la de Lerín, pueden ser solicitadas por derecho de consortes.

#### Escuelas para Maestras del primer Escalafón

Auza (Ulzama), unitaria, 576 habitantes; vacante por traslado el 20 de noviembre de 1930; Santacara, unitaria, 1.192 ídem, ídem por traslado el 1 de diciembre de 1930; Villafranca, párvulos núm. 2, 3.159 ídem, ídem por traslado el 13 de noviembre de 1930; Sumbilla, unitaria, 1.056 ídem, ídem por jubilación el 1 de diciembre de 1930; Caparroso, unitaria núm. 2, 2.838 ídem, ídem por traslado 5 de enero de 1931; Sesma, unitaria, 1.960 ídem, ídem por traslado el 13 de enero de 1931; Isaba, unitaria núm. 2, 1.129 ídem, ídem por creación el 16 de enero de 1931.

Todas pueden ser solicitadas por derecho de consortes.

#### Escuelas para Maestros del segundo Escalafón

Echarri de Echauri, mixta, 183 habitantes, vacante por traslado el 24 de septiembre de 1930; Subiza (Galar), mixta, 342 ídem, ídem por traslado el 1 de octubre de 1930; Artieda (Urraul bajo), mix-

ta, 204 ídem, ídem por jubilación el 19 de octubre de 1930; Lanz, mixta, 359 ídem, ídem por traslado el 1 de diciembre de 1930; Oiz, mixta, 178 ídem, ídem por traslado el 4 de diciembre de 1930; Oco, mixta, 148 ídem, ídem por traslado el 1 de diciembre de 1930; Echagüe (Oloriz), mixta, 131 ídem, ídem por traslado el 1.º de diciembre de 1930; Iturgoyen (Guesálaz), mixta, 210 ídem, ídem por jubilación 28 de diciembre de 1930; Meano (Lapoblación), unitaria, 384 ídem, ídem por traslado el 1 de febrero de 1931; Astiz y Alli (Larraun), mixta, 198 ídem, ídem nueva creación Real orden 16 de enero de 1931; Aldaz (Larraun), mixta, 389 ídem, ídem Real orden 16 de enero de 1931; Ibiricu (Yerri), mixta, 118 ídem, ídem Real orden 16 de enero de 1931; Arbeiza (Allín), mixta, 327 ídem, ídem por jubilación el 8 de febrero de 1931.

La Escuela de Meano puede solicitarse por derecho de consortes.

#### Escuelas para Maestras del segundo Escalafón

Castillonuevo, mixta, 234 habitantes, vacante por traslado el 1 de octubre de 1930; Vitoria (Lana), mixta, 267 ídem, ídem por traslado el 7 de octubre de 1930; Villaveta (Lónguida), mixta, 214 ídem, ídem por traslado el 4 de octubre de 1930; Leóz, mixta, 190 ídem, ídem por jubilación el 12 de octubre de 1930; Erasun, mixta, 468 ídem, ídem por jubilación el 1 de marzo de 1931; Bacalcoia, unitaria, 424 ídem, ídem por jubilación el 1 de marzo de 1931; Galbarra (Lana), mixta, 154 ídem, ídem por traslado el 1 de febrero de 1931; Urdainz (Esteribar), mixta, 118 ídem, ídem nueva creación Real orden 16 de enero de 1931; Algorreta (Esteribar), mixta, 99 ídem, ídem Real orden 16 de enero de 1931; Murillo el Cuende, mixta, 349 ídem, ídem por jubilación el 6 de febrero de 1931; Arriba y Atallo (Araiz), unitaria, 400 ídem, ídem por excedencia el 20 de febrero de 1931.

Las Escuelas unitarias de Bacalcoia y Arriba y Atallo pueden solicitarse por derecho de consortes.

Los Maestros y Maestras nacionales que aspiren a las referidas Escuelas lo solicitarán en igual forma que la establecida para el concurso general convocado por Real orden de 7 de marzo último, es decir, por relaciones sujetas al modelo que ésta establece. Esas relaciones las presentarán en la Sección de la provincia en que estén prestando servicios, con el ruego de que las remitan a la de Navarra, después de hacer constar los datos a que se refiere el apartado sexto de la citada Real orden.

Dichas relaciones serán presentadas en el plazo de 30 días, a contar de la publicación de éste anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Madrid, 16 de junio de 1931.—El Di-

rector general, R. Llopis.—("Gaceta" 21 de junio.)

**15 junio. Circular de la Junta Central de Protección de Huérfanos sobre abono de descuento de jubilados y excedentes.**

Declarada obligatoria la continuación de los jubilados en la Institución por el artículo 98, apartado 10, del vigente reglamento; autorizada esta Junta por el artículo 18, apartado primero, para recaudar los descuentos de excedentes y jubilados, estando en descubierto las cuotas de los que han pasado a esta situación después de promulgado el real decreto de protección a los huérfanos, y siendo de urgente necesidad organizar el cobro de los descuentos correspondientes, esta Junta Central ha tomado los siguientes acuerdos:

**Primero.** Que las Juntas provinciales interesen de los habilitados de clases pasivas de la provincia que descuenten a los socios jubilados con posterioridad al 1 de noviembre de 1929 el 1 por 100 de su haber pasivo líquido desde la fecha del cese en el servicio activo, para que se pongan al corriente en el pago de las cuotas que tienen en descubierto, y que en lo sucesivo se haga dicho descuento a todos los jubilados.

**Segundo.** Que los socios que pasen a situación de excedentes, si quieren conservar sus derechos y disfrutar de los beneficios de la Institución, están obligados a seguir contribuyendo a su sostenimiento con el 1 por 100 del último sueldo disfrutado en el servicio activo, y que abonarán a la Tesorería de las Juntas provinciales, bien directamente o por mediación de los habilitados del partido correspondiente.

**Tercero.** Que los descuentos que corresponden a excedentes y jubilados serán ingresados por las Juntas provinciales en la cuenta corriente que éstas abren en las sucursales del Banco de España de las provincias respectivas, dando cuenta a la Junta Central en la misma época y forma de las cantidades recaudadas por la venta de efectos timbrados.

**Cuarto.** Que como esta Junta Central no podrá conceder auxilios a los huérfanos si los causantes no están al corriente de sus pagos, deberán las Juntas provinciales recabar de la Prensa profesional de la respectiva provincia la inserción de estos acuerdos para general conocimiento.—El presidente Doperto.—(No publicado en la "Gaceta").

## SEGUNDO GRADO

por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana.

Ejemplar encartonado 5,00 pesetas.

(4)

# SECCION DE NOTICIAS

## Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Concediendo cuarenta días de licencia a doña Angeles Mateo Lafuente, maestra de Horche (Guadalajara); a doña Epifania Martínez, de Aguilera (Burgos); a doña María del Carmen Castromil, de Cruces (Coruña); a doña María Oriola, de Cuerna (Toledo), y a doña Rafaela Ramos, de Zotes del Páramo (León).

Concediendo permiso para exámenes a doña Amalia Campos, de Villatime (Coruña); a don Manuel García Gil, de Sierrro (Almería); a don José Antonio Ruiz, de Lanza-Mesía (Coruña); a don Cristóbal Espinosa, de Infantas (Ciudad Real); a don Antonio Arias, de Montoro (Córdoba); a don Julián Martínez, de Guetaria (Guipúzcoa); a don Antonio Martínez, de Guesera (Huesca); a don Cristóbal Cañete y a don Baltasar Espinosa, de Galdar (Las Palmas); a don Emilio Ceide, de San Cipriano (Lugo); a don Joaquín Gamaráz, don Argimiro Gómez, don José Lauro y don Francisco Rojas, de Cometa, Benajarafe y Alameda (Málaga), y de Málaga respectivamente; don Miguel Fuente, de Fox (Oviedo); don Pablo de la Varga, de Cueva de Agua (Santa Cruz de Tenerife); don Luis Castillo, de Aldehorno (Segovia); don José Vila, Montenegro de Cameros (Soria); a don José Arroyo de la Cruz de Veas de Segura (Jaén), y a don Victoriano Rodrigo, de Güines (Santander).

Idem para oposiciones a don Eduardo Alviola, de Rodriguillo (Alicante); a don Constantino Escobar, de Alburquerque (Badajoz), y a don Pedro Arellano, de Castejón (Navarra).

Disponiendo continúe en el cargo hasta cumplir veinte años de servicios, doña Carmen Fernández, de Alcalá del Río (Sevilla).

Concediendo la jubilación a doña María Sola, de Diosca (Lérida); a don Manuel Sánchez, de Canjáyar (Almería); a doña Laura Torrevadell, de Torrellas de Foix (Barcelona); a don Ramón Larrinaga, de Ubidea (Vizcaya); a doña Enrica Vives, de Palau (Lérida); a don Manuel Castro, de Puebla de Brollon (Lugo), y a don Domingo Abásolo, de Iurreta (Vizcaya).

Considerando aplicada a la provincia de Teruel la real orden de 6 de octubre de 1926 para los premios de constancia y mérito de los maestros.

Concediendo dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el magisterio a don Isaias Cuevas.

Concediendo el pase a situación de excedencia ilimitada a doña Felisa Andrés Hernández.

Jubilando a doña Catalina Cabrera, de Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

Nombrando auxiliar de propiedad de la Sección de Ciencias de la Normal de Maestras de Zamora a doña María de las Mercedes Quiñones.

## Noticias varias

**Escuelas municipales de Madrid.**—Se nos pregunta repetidamente por el anuncio oficial de estas Escuelas que deben proveerse por oposición. El anuncio oficial no se ha hecho: se hará en cuanto se tenga concluido el cuestionario que se está redactando y que suponemos se hará en los primeros días de julio.

Tan pronto como haya anuncio oficial las publicaremos en el periódico. Las plazas que se han de proveer serán dieciséis, entre Maestros y Maestras, según nuestras noticias.

**Clase única.**—En vista de los calores veraniegos, los gobernadores de Castellón y Guadalajara, han dispuesto que haya una sesión única de ocho a doce del día.

**Vacación de la tarde en las Escuelas de Madrid.**—En vista del fuerte calor que viene sintiéndose en estos días, el gobernador civil de la provincia de Madrid, por razones higiénicas y pedagógicas, y a propuesta del Consejo provincial de Inspección de Primera enseñanza, ha resuelto que en todas las escuelas nacionales y municipales de la provincia se suprima hasta nueva orden la sesión de la tarde, aumentando, en cambio, las horas de clase de la mañana, que serán de ocho a doce.

**Nuevas Escuelas en Bilbao.**—El Ayuntamiento se propone la construcción de grupos escolares por un importe de siete millones de pesetas, previa ayuda de la Diputación y del Estado, teniendo en cuenta que Bilbao construyó siempre sus escuelas sin auxilio alguno. También se propone la fundación de una escuela-bosque y el acondicionamiento de las escuelas de párvulos con salas maternales y clase para anormales.

**Se clausura un grupo escolar.**—En este momento, que todo el mundo solicita aumento de escuelas y que se considera que la República tiene como fundamento la cultura, se clausura el grupo escolar de la calle de Juan de Austria de Madrid, que tiene seis secciones.

Con esta determinación quedan en la calle sin recibir enseñanza alguna unos 200 niños.

**Junta Municipal de Primera enseñanza de Madrid.**—Se ha acordado en vista de los favorables informes emitidos por los técnicos correspondientes, que se to-

me en arrendamiento por cinco años el hotel número 47 de la calle de Francisco Navacerrada, con su jardín anejo, para instalar en el mismo una Escuela nacional graduada para niñas y párvulos, con sus servicios complementarios, por el alquiler anual de 24.000 pesetas.

Que en vista de lo informado por la Intervención en 20 mayo último, que figura en el expediente, que, con cargo a lo consignado en el capítulo de Resultados del vigente presupuesto para gastos de elecciones, se libren pesetas 1.030 a los Directores de los Grupos escolares que se mencionan para limpieza extraordinaria y arreglo de desperfectos ocasionados con motivo de las elecciones municipales últimamente celebradas:

A don Angel Llorca, Director del Grupo Cervantes, para cinco clases, a 10 pesetas una, 50; a doña Mercedes Gete, Directora del Grupo Jaime Vera, para dos ídem, a íd., íd., 20; a doña Dolores García Tapia, Directora del Grupo Reina Victoria, para diez ídem, a íd., íd., 100; a doña Teodosia del Río Luna, Directora del Grupo Ruiz Giménez, para seis ídem, a íd., íd., 60; a don Pedro Pareja, Director del Grupo Luis Bello, para siete secciones, a íd., íd., 70; a don Ricardo García Amorós, Director de las Escuelas Aguirre, para cuatro ídem, a íd., íd., 40; a don Manuel Alonso Zapata, Director del Grupo Montesinos, para tres ídem, a íd., íd., 30.

A doña Africa Ramírez de Arellano, Directora del Grupo Menéndez Pelayo, para diez clases, a 10 pesetas una, 100; a doña Milagros Zubiri, Directora del Grupo Luis Vives, par nueve ídem, a íd., íd., 90; a doña Encarnación Tagüeña, Directora del Grupo Llorosa, para seis ídem, a íd., íd., 60; a don Manuel Fernández Tolba, Director del Grupo Pardo Bazán, para cuatro ídem, a ídem ídem, 40; a doña Cecilia Carriedo, Directora del Grupo Joaquín Costa, para ocho ídem, a íd., íd., 80; a don Fructuoso Adot, director del Grupo Magdalena Fuentes, para dos ídem, a íd. íd., 20; a doña Nieves García, directora del Grupo Carmen Rojo, para once secciones, a íd. íd., 110; a don Enrique Cubillos, director del Grupo Transmiera, para seis clases, a íd., íd., 60; a doña Flora Mateos, directora de las Escuelas Bosque, para cinco ídem, a íd. íd., 50; a doña Agustina Rodríguez, Maestra de las Escuelas de niñas de la calle de Tudescos, 2, para cinco ídem, a íd. íd., 50.

Ampliar en tres grados o secciones, la graduada de niños del Grupo escolar Pérez Galdós, instruyéndose el correspondiente expediente para interesar la creación de estas plazas; poniendo en conocimiento del ministerio de Instrucción pública que el Ayuntamiento se compromete al pago de indemnización por casa a los maestros y a las demás

obligaciones que determinan las disposiciones vigentes.

Que, en vista de lo informado por la Intervención en 22 del pasado mes de mayo, se autorice el gasto de 15.333 pesetas, que importan hasta el día 31 del próximo diciembre los haberes de un arquitecto, a razón de 8.000 pesetas anuales, y dos delineantes, a 4.000 pesetas, más 6.000 para material, con destino a la oficina de Arquitectura escolar municipal para la confección de los nuevos Grupos escolares.

## CRONICA GENERAL

### DIA 21 DE JUNIO

**Madrid:** El señor Alcalá Zamora manifestó con sorpresa que le habían incluido en la candidatura de Barcelona, y que deseaba que su nombre sirviera de bandera de paz. Desmintió que se hubiera fugado Abd-el-Krim de la isla de la Reunión. El señor Maura dijo que ésta era la "semana de pasión política". El presidente del Consejo, antes de salir para Jaén conversó una media hora con los ministros. El señor Largo Caballero dió cuenta de la solución de la cuestión de la Telefónica y ferroviarios en cuanto a despidos. Se ha decretado la readmisión dentro de la más estricta justicia.

—Se han destinado 500.000 pesetas de la "Dotación de la Casa Real" para socorrer a los parados.

—Se prepara la relación de tenientes coroneles que pasan al retiro, que pronto verá la luz. El señor Azaña dijo que ya no había que mentar a los "capitanes generales", sino "generales divisionarios".

—Se ha dispuesto que las insignias en la Armada sólo se distingan en el color del fondo. Todas las demás serán abolidas.

—El señor Largo Caballero habló de la proyectada huelga de Transportes que va a plantearse en Barcelona, y en la que interpondrá su autoridad el señor Esplá. Ha convocado a una reunión del "Metro" para estudiar las mejoras que pide el personal.

—Ha salido para Barcelona el señor Lerroux, acompañado del gobernador de aquella ciudad, señor Esplá, y del señor Rocha, embajador en Portugal. La candidatura propuesta por el señor Lerroux ha causado impresión en Cataluña.

—El general Burguete ha pedido el retiro. Es el número 1 de su escala.

—El general Mola ha interpuesto recurso de reforma y subsidiario de apelación en el procedimiento que se le sigue. Se ha presentado una querrela por prevaricación contra un ministro del Gabinete Berenguer.

—Han sido disueltas todas las Jun-

tas provinciales y municipales antituberculosas. En cada capital se establecerá una Comisión gestora. También ha sido disuelta la Junta del Sanatorio marítimo de Torremolinos.

—El recargo de las liquidaciones de los derechos de Arancel será de 93 enteros y un céntimo por 100.

—A partir del 20 del actual se admitirán comunicaciones privadas en los giros telegráficos. La tasa es de 30 céntimos por palabra.

—Se ha presentado querrela contra Quiñones de León por infidelidad en la custodia de documentos.

—La Asociación Nacional de Constructores de Obras públicas de España se ha dirigido al Gobierno para que no se suspendan las obras de ferrocarriles que representan 44 millones de pesetas.

—El 24 los doctores de Madrid, reunidos en el paraninfo de Alcalá de Henares, entregarán a don Niceto Alcalá Zamora el título de doctor "honoris causa".

—Una Comisión de Ecija visitó al Gobierno para interesarle en la solución de los problemas del campo.

—El ministro de la Gobernación ha condenado enérgicamente los sucesos de Oviedo, congratulándose de que reaccionara el pueblo.

—Continúa sus sesiones la Asociación Internacional de Trabajadores. Trataron de la ofensiva revolucionaria contra la burguesía.

—Se han publicado aclaraciones al decreto de 8 de mayo acerca de segundas elecciones. Las Mesas se constituirán como en las primeras.

—Se ha reunido el Consejo Superior Bancario para tratar de la operación financiera entre España y Francia. Se trata de un empréstito, que concede Francia, de 300 millones oro. Como garantía España dedica tres millones de libras esterlinas, depositadas en Londres. Hoy regresará de París el señor Carabias.

—Se celebró en el Monumental el concierto por la Banda de Barcelona a beneficio de los parados. También la Aviación militar celebró un acto en el teatro de la Zarzuela con el mismo fin. La Coral Zamorana ha salido para Madrid.

—El gobernador civil de Madrid ha ordenado que se suprima la sesión de la tarde en el horario escolar, a causa de los calores, y que la sesión matutina sea de ocho a doce.

—Se ha abierto la cobranza de la patente nacional de circulación de automóviles para el segundo semestre del 1931.

—Un dependiente de un agente de Bolsa desapareció con 11.000 duros. Fue detenido en la frontera, y se le ocuparon 1.800 pesetas.

—En el teatro Fontalba fueron heridos de gravedad varios obreros por un montacargas.

**Moneda:** Francos franceses, 40,325; francos suizos, 200; libra, 50,10; dólares, 10,295; marcos oro, 2,445.

**Provincias:** Se ha levantado el estado de guerra en San Sebastián, Lezo, Pajajes y Rentería.

—Llegó a Valencia el ministro de Fomento, señor Albornoz, que fué visitado por la Junta del Tribunal de las aguas y Regantes de la Vega. Se exhibieron cartelones que decían "Abajo los jornales del hambre".

—Se reunieron en Barcelona los directores de Comercio. Llegó de Francia el comunista francés señor Marty. Se temen desórdenes en la Ciudad Condal a causa de la propaganda electoral. Carecen de importancia los incidentes de Navas. Los cinco detenidos han sido puestos en libertad.

—El Ayuntamiento de Miravalles protestó por no habersele convocado para la reunión del Estatuto vasco.

—Reina tranquilidad en Oviedo. Los heridos mejoran.

—Desde Gijón ha dado una nota el partido republicano-liberal - demócrata que preside Melquiades Alvarez. Acuerdan la abstención electoral y la renuncia de cargos oficiales.

Había propósito de impedir el discurso del señor Alvarez en el teatro Campamor. Varios guardias de Seguridad están heridos. Tampoco se presenta por Valencia el señor Alvarez. El gobernador de Oviedo manifestó que las palabras de un orador excitaron a los socialistas, y que la culpa fué de los altavoces. El partido adicto al señor Alvarez ha protestado.

—Continúa en toda España la campaña electoral. En Ribas de Freser (Barcelona), en un mitin hubo cinco heridos. El ministro de Justicia habló en León y el señor Unamuno en Béjar. El señor Albornoz dijo en Valencia que no se podía ir a la revolución social.

—El obispo auxiliar de Toledo ha elevado al Gobierno su protesta por la expulsión del Primado.

—Han sido suspendidos los exámenes en la Facultad de Medicina de Barcelona a causa de que los estudiantes insisten en pedir el aprobado colectivo.

—El Ayuntamiento de Aranjuez acordó constara en acta el sentimiento por la muerte de Santiago Rusiñol. También acordó pedir a la familia del finado el último cuadro que pintó el artista.

—Continúan en huelga los alpargateros de Cehégín. Anuncian la huelga de barberos ferrolanos y en Soria se anuncia la general. En Valencia hay varias huelgas. En la plaza de la República de Barcelona los sin trabajo originaron disturbios. Intervinieron los mozos de Escuadra.

—En Santa Olalla (Toledo), una ca-

mioneta cargada de pellejos de vino se lanzó sobre un grupo matando a tres e hiriendo a 14.

El pueblo linchó al conductor y ayudante, que quedaron muertos. Intervinieron las autoridades y la Guardia civil.

—La Empresa de Tranvías de Sierra Nevada (Granada), cesará la explotación en vista de que el Estado no quiere incautarse de la explotación. El Sindicato tranviario se ofrece a su explotación.

—El comercio de Sevilla se ha declarado contra los artículos de Cataluña porque dice que quiere velar por la unidad de la Patria.

—En Bollullos (Huelva), se amotinó el pueblo contra el nuevo Ayuntamiento. Tuvo que intervenir la Benemérita.

—En Murcia se han registrado de madrugada dos terremotos, el segundo de bastante intensidad.

—En Puebla de Valverde (Teruel), dos pastores ataron a un muchacho a un árbol y acercando leña prendieron fuego. El muchacho pasada la noche pudo desasirse y regresar al poblado.

—En la mina Sotin (Oviedo) se produjo una explosión de grisú que mató a dos obreros.

**Extranjero:** Dos hidroaviones de bombardeo chocaron cerca de Brindisi. Hay cinco víctimas.

—Hoover, presidente de los Estados Unidos ha comprendido que no era posible exigir al mismo tiempo crecidas sumas a Europa, cerrar sus puertas a la exportación europea y aumentar sus exportaciones propias.

—El Papa ha recibido al superior de los salesianos. Dice que se le persigue en su corazón que es la Acción Católica.

—El ex canciller Monseñor Seipel ha renunciado a formar Gobierno en Austria. Bruschi ha formado un Gabinete parecido al de Ender.

—En Manzanillo (Cuba), hubo colisiones entre parados y policía, habiendo numerosos heridos. La exportación del azúcar ha disminuido en La Habana de un modo alarmante.

—Chile ha suprimido las embajadas en Madrid y Méjico por razón de economías.

—El Nautilus tiene averías irreparables.

—Hoover se propone ayudar a Alemania. Se proyecta la suspensión por un año del pago de las deudas de guerra. Francia estudia la conversión de los títulos de renta para restablecer el equilibrio del presupuesto.

—Los rebeldes en Honduras han tenido 98 bajas y los leales 30. Nuevos despachos anuncian más bajas hasta 200 rebelde y 50 leales.

—Se cree que el Gobierno de Hungría ganará las nuevas elecciones.

—Ha entregado sus credenciales el nuevo embajador de España en Méjico, señor Alvarez del Vayo. Se han presentado pleitos judiciales contra la ley anticatólica de Veracruz.

—Un rayo en Polonia mató a seis personas e hirió a diez y ocho.

—El general Gómez ha aceptado la presidencia de Venezuela.

—El conde de Zeppelin amará en el lago de Constanza y el hidro gigante llegó a Rio Janeiro.

## DIA 22 DE JUNIO

Madrid: Según datos oficiales son 1.015 los candidatos proclamados, sin contar los de Madrid y los de Barcelona. Nadie quiso representar a los comunistas.

—El presidente del Consejo dió cuenta de su viaje a Jaén, que resultó muy feliz por todos conceptos.

—El Palacio de Ríofrío será destinado a colonias escolares. Se reglamentará la caza en los cotos que fueron patrimonio de la Corona.

—El crédito del Banco de Francia es de seis millones de libras. Se depositará en Francia oro por el importe de la operación. En el crédito de tres millones el Banco de Francia sustituirá al de Pagos Internacionales.

—Durante el verano las sesiones de Bolsa serán matutinas.

—Un coche, conducido por una señorita, arrolló y mató en la carretera de Aragón a un hombre llamado Ramón Munilla Fernández.

—Se ha decretado la supresión de las estafetas postales de segunda categoría, que serán transformadas en estafetas técnicas de segunda categoría. También se ha ordenado la liquidación del "Diario Oficial de Comunicaciones".

—Hoy ha habido movimiento inusitado en los cuarteles de Madrid con motivo de la reorganización de la Primera División.

—Se han nombrado 15 Jurados mixtos del Trabajo rural para Castilla, León, Murcia y Valencia.

—El 2 de julio se hará la segunda remesa de oro español para garantizar el crédito con Francia. Se proyecta en aquel país una medida arancelaria contra nuestras conservas.

—Fué suspendido el mitin de Acción Nacional que debía celebrarse en el Alkazar.

—Han sido rechazados los toros para la corrida de hoy. La Empresa ha pedido otros con urgencia.

—Don Herminio Alvarez ha batido el "record" de mecanografía. Escribió sin descanso veintidós horas, a 45 palabras por minuto.

—Esta tarde saldrá la cabalgata regional, compuesta de 275 jinetes. La Corral de Zamora dió un concierto en el Español.

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

**Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.**— Interior 4 por 100, 62,50; exterior, 74, 50 a 76; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 82,50; ídem 1927, sin impuesto, 90,50. Moneda: francos franceses, 40,65; francos suizos, 201,30; libra, 50,50; dólares, 10,37, y marcos oro 2,465.

**Provincias:** En Málaga se aplazó la proclamación por falta de vocales de la Junta del Censo.

—Los maestros de Vivero (Ferrol) han cursado telegramas a Madrid ante el rumor de la dimisión del señor Llopis, director general de Primera enseñanza, y piden que continúe en el cargo.

—En la reunión de San Sebastián se acordó presentar un solo proyecto de Estatuto Vasco. Se tomará como base el redactado por la Sociedad de Estudios Vascos.

—En Sevilla se celebró un mitin comunista. El francés Mr. Ducló se expresó en castellano y combatió al Gobierno español. Dos avionetas lanzaron proclamas revolucionarias.

—La Lliga Regionalista celebró un mitin. Si el Gobierno, dijeron, no vela por la autoridad, Cataluña caerá en manos del anarquismo.

—Acción Nacional acordó abstenerse en Oviedo, porque no existen las garantías necesarias para la propaganda.

—El señor Alcalá Zamora dijo en Jaén

que la Religión y la propiedad eran necesarias. La conjunción republicanosocialista debe seguir, afirmó.

En un año, agregó, hicimos por la República más que los republicanos de toda la vida.

—Lerroux en su discurso de Barcelona dijo que desde el 14 de abril nadie debe llamarse revolucionario. Las quemadas de los conventos fueron un sacrilegio y una barbarie. Como autoridad, agregó, no admito más que la obediencia a la ley. El señor Azaña dijo en Avila que viven equivocados los que esperan la felicidad de la República. Propugnó por la destrucción de la organización del Estado.

—En Betanzos hizo explosión una pirotecnia, matando a una persona e hiriendo a otras varias.

—Ha quedado resuelto el conflicto tranviario anunciado en Barcelona. Para mejorar el personal se destinan cinco millones de pesetas. Los obreros parados piden que se les albergue para dormir en los hoteles de la Exposición. La cosecha de hortalizas se ha perdido por la huelga de campesinos.

—No se permite al general López Ochoa presentarse a candidato. Por lo tanto ha retirado su candidatura por Barcelona.

—En Alicante han desfilado 22 bandas de música con motivo de las fiestas de San Juan.

### FRANQUEO CONCERTADO

**Extranjero:** Ha muerto a la edad de noventa años el ex presidente de la República francesa, M. Fallières.

—En Huatusco hubo seis muertos al querer impedir una manifestación católica.

—El "Zeppelin" no irá al Polo este verano a causa de la avería del "Nautilus". Realizará un viaje de exploración por Siberia.

—Los franceses han opuesto reservas a la moratoria de Hoover. Quieren una moratoria parcial. Los pagos de Alemania se reducirán en 500 millones. Subieron las Bolsas de Berlín, París y Londres. Se reunirá en Washington una conferencia.

—En un pequeño lugar de China ha aparecido un hombre que dice tener doscientos cincuenta años. Se ha casado catorce veces.

—Han sido derrotados en Sajonia los laicistas. En los consejos de las Escuelas hay 755 cristianos y 345 laicos. Los padres de familia realizan una labor admirable.

—En Port-Said y en Pittsburg han ocurrido sangrientos sucesos. En este último lugar hubo un muerto y siete heridos.

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL. MADRID**

Oficinas: calle de Quevedo, 7

Talleres: calle de la Colegiata, 7